

*Revista Cruz del Sur*

2013

Año III

Número 4

ISSN: 2250-4478

---

<http://www.revistacruzdelosur.com.ar>

*Ensayos*  
*Notas y*  
*Comentarios*



## Una familia de bandidos en 1793

por

**Eduardo P. Ventura\***

Hace ya muchos años, Albéric Cahuet, un antiguo oficial francés que había combatido en la primera guerra mundial, escribió una novela histórica ambientada en los reinados de Carlos X y de Luis Felipe d'Orleans que tenía por protagonista a un coronel bonapartista, fuertemente apegado a la memoria del emperador. Comprometido en un alzamiento contra la monarquía restaurada; amnistiado sin renegar de sus convicciones, casa con una joven de la nobleza del Perigord. Tras su reincorporación al ejército durante la monarquía de julio muere como general en África durante las guerras coloniales<sup>1</sup>. Se trata de una novela histórica que revive la situación de los leales a Napoleón y que, curiosamente, tiene no pocos puntos de contacto con la auténtica historia de los padecimientos de una familia de La Vendée relatada por una abuela como memoria para sus nietos.

Con prólogo de Francisco José Vásquez e ilustraciones de Lucía María Vallega el libro que comentamos ha sido editado en Buenos Aires por Vórtice en 2012 y, según advertencia de sus editores, es copia de la realizada en Madrid en 1922 por el Apostolado de la Prensa *según originales recibidos por el P. Juan Charruau de manos del coronel Carlos Rambure*, con el título *Una familia de*

---

\* Abogado (UBA), doctor en Ciencias Jurídicas (UCA), Profesor Titular en U.C.A.; U.B.A.; Universidad Austral; U.M.S.A. Catedrático Visitante en la Universidad de Salamanca y Profesor Invitado por las universidades de Padova, Trieste, Udine, New Mexico University y Rio Grande do Sul. Es autor y coautor de numerosos libros. Miembro del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Ha sido Decano de la Facultad de Derecho UCA (1997-2005). Decano de la Facultad de Derecho UCALP, (2005 - 2007) y es vice-rector de la misma universidad. Ha sido distinguido con la Orden de las Palmas Académicas de la República de Francia, en el grado de oficial (2005).

<sup>1</sup> Cahuet, Albéric : *Pontcarral*, Paris, Fasquelle 1965

*bandidos*<sup>2</sup> en 1793. Su autora, María de Sainte Hermine de Rambure lo escribió en 1854 y los acompañó con una carta escrita a sus nietos, Carlos y Luisa Rambure, donde les dice:

*Os dejo este cuadernito como un recuerdo de familia. Al leer la historia de los vuestros, que tanto sufrieron aquí abajo, comprenderéis mejor que sólo existe una desgracia irreparable: hacer traición al deber y perder el alma. Comprenderéis que los mayores males de esta vida no duran siempre, y que el cristiano debe tener de continuo, durante su peregrinación en este mundo, levantados los ojos al cielo, donde está el único galardón que merezca atraer nuestras miradas y nuestros deseos.*

Como sabemos, la revolución de 1789 fue la expresión política que tomo el iluminismo en Francia y en ella, en un principio, convergieron diferentes corrientes, unas más influenciadas por las ideas angloamericanas<sup>3</sup> y otras por la ideología de raíz roussoniana, proclives al extremismo revolucionario las que predominaron al menos hasta el golpe de estado directorial de mayo de 1798.

Para colocarnos en el ambiente reflejado en *Una familia de bandidos en 1793* conviene recordar algunos hechos.

En enero de 1789 Luis XVI convocó, luego de casi un siglo y medio, a los Estados Generales. Había un consenso bastante extendido para reunirlos periódicamente de modo tal de hacer de ellos un órgano permanente del gobierno, lo mismo que a los Estados Provinciales; la igualdad impositiva la aceptaba tanto la nobleza como el alto clero y la intervención de la representación nacional en la creación y modificación de impuestos no tenía oposición. Parece cierto que de los Estados Generales pudo surgir una profunda y sana reforma política y social lo que fue impedido

---

<sup>2</sup> *Bandidos* es la traducción literal de la palabra *brigand*, personas que se entregan al bandidaje. Así denominaban los revolucionarios franceses a los paisanos de la región de La Vendée alzados contra el gobierno de París.

<sup>3</sup> El constitucionalismo, pero también el individualismo lockeano para el cual el acto moral se confunde con la conformidad con la norma derivada de la voluntad del legislador capaz de originar placer o dolor (cfr. Locke J. *Ensayo sobre el entendimiento humano*, II -XVIII, nº 5 y II-XX-2) siendo la finalidad de la sociedad política solamente preservar y hacer avanzar los propios intereses de índole civil (cfr. Locke, J. *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Tecnos, 1994 p.8)

por la funesta combinación de la *ciega obstinación* con la *ligereza disgustada y fatigada de todo lo que se posee*.<sup>4</sup> Al rey le faltó talento político para sortear la crisis pero, sobre todo, decisión; a los dirigentes monárquicos, que no carecieron de fortaleza para morir, prudencia para actuar y a la burguesía revolucionaria, movida por una desmedida voluntad de dominación, sentido de la moderación. La clase gobernante apenas vio la realidad y resultó incapaz de oponerse a la anarquía. La causa estaba en que “*unos habían perdido la fe religiosa; otros la monárquica y casi todos la fe en sus propios derechos*”<sup>5</sup>. La vida en la corte de Versailles había desacostumbrado a las *elites* de la energía guardándolas de habituarse a la política alejándolas del pueblo, explicándose así el severo juicio de Tocqueville para quien *así como los franceses fueron a la revolución sin verla, los más amenazados le abrieron camino*.<sup>6</sup>

La violenta toma de la fortaleza de la Bastilla, en París, el 14 de julio de 1789, ha marcado el comienzo de la revolución y del comienzo de una propaganda que sigue siendo efectiva más de doscientos años después. A partir de octubre de 1789 Luis XVI quedó a merced de los *clubs*, inspiradores de tumultos y atentados ejecutados por grupos armados a quienes se les atribuye la calidad de pueblo de París.<sup>7</sup> *Girondinos, Cordeleros y Jacobinos* dominan la Asamblea, se apropian de los derechos reconocidos a la Corona incluso por la constitución de 1791, crean y manejan a la opinión pública y compiten entre sí en demagogia. Es parcialmente cierto que, como escribe Tocqueville, al sobrevenir la Revolución se hubieran buscado en vano diez hombres que tuvieran el hábito de obrar juntos y de velar ellos mismos por su propia defensa<sup>8</sup> pues esto solo puede aplicarse a quienes se le oponían. Al finalizar 1789 la violencia y la ineptitud para resistirla empuja al exilio a los

<sup>4</sup> Burke, Edmund. *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, en Burke, *Textos políticos*, México, FCE 1942 pp.186/187

<sup>5</sup> Madelin, L. *La Révolution*, Paris, Tallandier 1979 pp. 29 y 32

<sup>6</sup> Tocqueville, A. de *L`Ancien Régime et la Révolution* p.303

<sup>7</sup> Para las vísperas y el comienzo de la revolución puede verse Castries, D. de. *L`Aube de la Révolution, L`Agonie de la Royauté* Paris, Tallandier, 1978

<sup>8</sup> Tocqueville, A. de, obra citada, p. 304

primeros franceses, entre los que se encuentran algunos diputados a la Asamblea. Por entonces no se busca el cambio sino la revolución, y así:

“Como la Revolución Francesa no ha tenido por objeto solamente cambiar un gobierno antiguo sino abolir la antigua forma de sociedad, ella debió atacar a la vez todos los poderes establecidos, arruinar todas las influencias reconocidas, borrar todas las tradiciones, renovar las costumbres y los usos y vaciar en algún modo el espíritu humano de todas las ideas sobre las cuales se habían fundado hasta entonces el respeto y la obediencia”<sup>9</sup>

En tal contexto el choque y la persecución religiosa eran inevitables. Se comenzó por confiscar y transferir al Estado el patrimonio de la Iglesia Católica, a cambio de lo cual el gobierno se haría cargo de los gastos del culto y del mantenimiento de los sacerdotes; luego se abolieron las órdenes religiosas y después se resolvió que obispos y párrocos fueran designados por votación popular al tiempo que se atacaba furiosamente el celibato eclesiástico. Por último la Asamblea Nacional, el 12 de julio de 1790, sancionó la llamada Constitución Civil del Clero que fue declarada cismática por la Santa Sede. La voluntad de crear en Francia una Iglesia Nacional sujeta a los designios del poder político y separada de Roma era manifiesta. Como es notorio el modelo ha sido seguido literalmente después de la revolución marxista por los países comunistas.

En julio de 1791 el rey, que había reaccionado tardíamente, fue detenido cuando buscaba reunirse con el ejército del Rin. Suspendido en sus funciones quedó recluido en las Tullerías. La constitución de 1791, que había conservado la monarquía, facilitó la concentración del poder en la Asamblea Nacional en la que los girondinos “*bugueses cultivados y quiméricos, de ilimitado fanatismo, que quedan presos de la fórmula que cultivan pas d’ennemis à gauche; y son participantes activos de todos los episodios que ponen fin a la monarquía*”<sup>10</sup> son sobrepasados

---

<sup>9</sup> Tocqueville, A. de, obra citada, p. 11

<sup>10</sup> Gaxotte, P. *La Révolution Française*, Paris, Artheme Fayard 1965, pp. 153 y 275

---

prontamente por la izquierda jacobina. En abril de 1792 Francia declaró la guerra a Austria. La familia real fue puesta en prisión en el Temple; se creó el Comité de Vigilancia formado por el triunvirato jacobino que integraron Marat, Danton y Robespierre y se encarceló y persiguió a los sacerdotes y obispos que se había negado a jurar la Constitución Civil del Clero. En septiembre una turba<sup>11</sup> de asesinos a sueldo del club de los jacobinos invadió las prisiones y durante cinco días degüella a los detenidos políticos y luego de elecciones viciadas por la violencia<sup>12</sup> sesiona la Convención, que procesa a Luis XVI y lo condena a muerte ejecutándose la sentencia el 21 de enero de 1793. Sus acciones han permitido apuntar a un conocido constitucionalista alemán que “el comité, como el soviét, no sólo decidía quién viviría o no, sino también qué se debía creer”.<sup>13</sup> Desde ese momento nada pareció detener el frenesí destructivo de los revolucionarios y la muerte de sus opositores políticos y la descristianización de Francia los obsesionó; en su culto por la antigüedad inventaron dioses como la Razón o endiosaron a revolucionarios, como Charlier, a la par que destruyeron iglesias, profanaron los objetos del culto y estimularon las apostasías. Casi de inmediato la Convención declaró la guerra a Inglaterra, Holanda y España y es entonces que estallaron insurrecciones de La Vendée y la Bretaña y también alzamientos en Lyon y en Marsella.

En La Vendée la causa inmediata fue la leva de los paisanos – que excluía a los funcionarios del régimen- para incorporarlos a los ejércitos republicanos. Pero el ambiente estaba preparado por la persecución religiosa y la ejecución del rey. El primer

---

<sup>11</sup> Parece universalmente válida la observación de un historiador español que advierte que en los períodos revolucionarios emergen “unas gentes que parecen únicamente salen a la luz en esos días de convulsión”. Otero de Navascues, J. *Táctica de las revoluciones. La Gironda, el asalto al poder*. Madrid, 1951, p. 191

<sup>12</sup> Sobre siete millones de electores votaron setecientos mil: los otros, por grado o por fuerza, se abstienen.

<sup>13</sup> Kriele. M. *Introducción a la Teoría del estado. Fundamentos históricos de la legitimidad del Estado constitucional democrático*, Bs. As. Depalma, 1980 p. 401

enfrentamiento armado se produjo en Moulins de Cornet, en agosto de 1792 y bien pronto la guerra se extendió cubriendo 10.000 kilómetros del territorio de Francia por todo el Anjou y la Bretaña. Angers, Saumur y Cholet fueron ocupados por los vendeanos, cuyos jefes más destacados fueron Cathelineau, Bonchamps, D'Elbée, La Rochejaquelin, Lescure, Talmont y, por último, Charette.<sup>14</sup> En Bretaña la insurrección fue adelantada por el marqués de la Rouerie pero su nombre *chouannerie* le vino dado por el apodo de su figura más destacada, un paisano llamado Jean Cottureau, apodado *Chouan*<sup>15</sup> al que acompañaron Cadoual y el conde de Puyssaye. Estos jefes monárquicos y católicos, que se habían levantado al impulso de los paisanos de la región para *encontrar y conservar para siempre nuestra santa religión católica y tener un Rey que nos sirva de de padre adentro y de protector afuera*,<sup>16</sup> debieron enfrentar a los aguerridos ejércitos profesionales comandados por los generales Kléber, Turreau y Watermann a los que tuvieron en jaque hasta ser derrotados en la decisiva batalla de Savenay, en diciembre de 1793. Ya antes habían debido ceder la conquistada ciudad de Cholet, en octubre de 1793. Todavía, en 1794, dura el Terror siendo entonces cuando los mismos revolucionarios comienzan a ejecutarse entre sí: *los hombres de la revolución se devoran entre ellos*, puede escribir un historiador.<sup>17</sup> Ese mismo año la guerra se reinició bajo el comando de Charette siendo interrumpida por la paz de La Jaunaye que reconoció a los católicos la libertad de culto. El incumplimiento de lo pactado desencadenó una nueva guerra que sólo terminó con la derrota y ejecución de los jefes vendeanos Stofflet y Charette en 1796.

---

<sup>14</sup> Charette era un antiguo oficial naval que había combatido por la independencia de los Estados Unidos, como también lo había hecho La Rouerie. V. Sáenz, A. op cit.

<sup>15</sup> Por buho o lechuza (*chouan: forme regional de chat-huant*, Le Petit Robert. Dictionnaire de la langue française).

<sup>16</sup> Manifiesto del 27 de mayo de 1792 de los jefes vendeanos, en SAENZ, A. *La epopeya de La Vendée*, Bs. As. Gladius, 2009 p.77.

<sup>17</sup> Banville, J. *Historia de Francia*, Paris, Tallandier 1926 tomo II p. 85.

La guerra de La Vendée se caracterizó por la actitud contrastante de ambos ejércitos en oposición. A la crueldad de los republicanos se opuso los gestos de misericordia de los insurrectos entre los cuales destaca el conocido como *perdón de Cholet*, por el cual el moribundo marqués de Bonchamps evitó la muerte de los cinco mil prisioneros tomados en la ocupación de esa ciudad. Alfredo Sáenz, en su obra *La epopeya de La Vendée* pasó revista a la política de destrucción sistemática ejecutada en esa región de Francia por los ejércitos enviados por el gobierno de París.<sup>18</sup>

El autor mencionado recuerda que, en febrero de 1796, el general Hoche en nota al ministro del Interior escribió: “*Seiscientos mil franceses han perecido en La Vendée y se afirma que en esa época la población total del país insurrecto se redujo al quinto de los habitantes masculinos*”. En Cholet, de 8.444 habitantes, fueron muertos 6.282 y según el historiador Chaunu, de los aproximadamente 600.000 habitantes de la región *doscientos cincuenta mil fueron masacrados*. Sáenz resume afirmando que en La Vendée militar de los 815.029 que eran originariamente solo quedaron 117.257<sup>19</sup>. Para la destrucción de la población se recurrieron a procedimiento que anticiparon los utilizados por los nacionalsocialistas durante la IIª Guerra Mundial. Como los fusilamientos y el uso de lo guillotina no eran bastante, se degolló, se quemaron mujeres y niños arrojándolos a los hornos de pan, se mató a golpes, se mató por grupos y a cañonazos, se empaló, se recurrió a lo que Carrier –que había ordenado “fusilad a todos; incendiad todo”- llamaba el *baño nacional* o la *deportación*

---

<sup>18</sup> Esa era la política oficial. De igual manera se procedió en Lyon. Un decreto del 12 de octubre de 1793 disponía que “la ciudad de Lyon será destruida”, “la reunión de las casas conservadas llevará el nombre de Ciudad Liberada” “Será levantada sobre las ruinas de Lyon una columna (...) con la siguiente mención *Lyon hizo la guerra a la Libertad; Lyon no existe más*”. En Lyon Colloy y Fouché ahogaban, ametrallaban y fusilaban al igual que sus cofrades en La Vendée. V. Madelin, L. *Fouché*, op cit.tomo 1 p.120. Simultáneamente, eran frecuentes las mascaradas sacrílegas donde se profanaban vasos sagrados, saqueaban iglesias y destruían objetos del culto. Se llegó al ridículo de entronizar en un altar el busto de un revolucionario, Charlier, rindiéndosele culto como al primer *dios* de la república.

<sup>19</sup> Sáenz A. op cit. p.308/309

*vertical*” consistente en agrupar a los condenados y embarcarlos en una embarcación en la que luego se dejaba entrar el agua en las bodegas hasta ahogar a los prisioneros. En Nantes, fueron asesinadas así 4.860 personas. Incluso se recurrió al uso del veneno arrojándolo a los ríos, procedimiento del que luego se desistió por resultar incontrolables sus efectos. En su desprecio por la dignidad de sus víctimas utilizaban la grasa de sus cuerpos quemados para fabricar aceite y la piel para hacer pantalones. Los revolucionarios de 1789, antes que sus imitadores totalitarios del siglo XX, inauguraron un nuevo tipo penal: el genocidio.<sup>20</sup>

La conocida como Ley de Sospechosos<sup>21</sup> de septiembre de 1793; la detención de más de 200.000 personas en menos de seis meses; las masivas ejecuciones de París entre ellas la de la reina y la de diputados girondinos; las brutales ejecuciones utilizando buques con válvulas que se regulaban para ahogar a los prisioneros; Fouché volando a cañonazos a los presos políticos en Lyon; la abolición del culto católico y su sustitución por el de la diosa razón, la persecución religiosa, son hechos que resaltan los excesos de este régimen precursor de los totalitarismos. Se trataba, como se le

---

<sup>20</sup> Sobre esto puede verse, además del citado libro de Sáenz, el de Secher, R. *Le génocide franco-français: La Vendée-Vengé*, Paris, PUF 1986.

<sup>21</sup> “La literatura revolucionaria no contiene nada tan trágico como ese texto que es la misma Carta del Terror”. Castelnau, J. *Le tribunal révolutionnaire*, Paris, Tallandier, 1981 p.117. Para la ley eran *sospechosos* “aquellos que por sus relaciones, conducta, declaraciones o escritos se han mostrado partidarios de la tiranía, del federalismo o enemigos de la libertad; aquellos que no pueden justificar sus medios de existencia y la satisfacción de sus deberes cívicos; aquellos a quienes se les ha denegado certificados de civismo; los funcionarios públicos suspendidos o destituidos en virtud de la ley del 14 de agosto; aquellos antes nobles, maridos, mujeres, padres, madres, hijos o hijas, hermanos y hermanas y agentes de emigrados que no han constantemente manifestado su adhesión a la Revolución; aquellos que emigraron en el intervalo del 1 de julio de 1789 a la publicación de la ley del 8 de abril de 1792 aunque hayan reingresado a Francia en el plazo fijado por esta ley o anteriormente”. El autor de la ley, Chaumette, había propuesto extenderla incluyendo aquellos que, no habiendo hecho nada contra la *libertad no hubieran tampoco hecho nada por ella*. El historiador al que citamos acota que, aunque literalmente la ley no recogió la propuesta de Chaumette, su espíritu fue constantemente seguido. Op cit. p.118

escribe a Fouché, de *ir por todo, ir hasta el fin*<sup>22</sup> incluso en la economía, en un anticipo del comunismo.<sup>23</sup>

La Convención estaba dominada por el Comité de Salvación Pública y éste por Robespierre quien, inspirándose en la religión civil preconizada por Rousseau quiere imponer a los franceses una nueva religión y en junio preside al modo de nuevo *pontifex* la fiesta del Ser Supremo. En junio de 1794 es sancionada una ley que establece como única pena la de muerte, suprime la defensa en juicio y autoriza al Comité de Salvación Pública a juzgar a los convencionales. Es demasiado. Aterrados, hay diputados que complotan para provocar la caída de Robespierre el cual, a su vez, exige de la Convención la muerte de sus adversarios. Los mismos revolucionarios temieron por sí mismos y hubo una reacción: la Convención se alza; le hace arrestar y casi inmediatamente dispone ejecutarle junto con veintisiete de sus seguidores. La reacción termidoriana abre el camino al Directorio que aborta una conspiración jacobina y sustituye la vieja guillotina por la conocida como “guillotina seca”, la no menos mortífera deportación a las colonias de América del Sur. A la dictadura del Directorio puso fin el golpe de estado del 8 de brumario (9 de noviembre de 1799) protagonizado por Napoleón y Luciano Bonaparte que dio origen al Consulado. Designado Napoleón Primer Cónsul en agosto de 1802 se le nombra Cónsul Vitalicio y dos años después le es otorgado el título de Emperador, transmisible por herencia a su familia, disponiendo el artículo 1 del senado-consulta del 28 floreal del año XIII que “el gobierno de la República francesa está confiado a un Emperador que toma el título de Emperador de los franceses”.<sup>24</sup>

Es éste el marco histórico en el cual quedan encuadrado lo central de las memorias de la señora de Rambrune. La historia nos hace conocer los hechos con objetividad, muchas veces distante y casi siempre alejadas de los dramas humanos. Las *memorias*,

<sup>22</sup> “*a aller jusqu’au bout*, apoderarse de todo el comercio, de todas las manufacturas”. Cit. por Madelin, *Fouché*, cit. tomo 1, p. 133, nota 3.

<sup>23</sup> “Fouché organizaba, en teórico exasperado del comunismo, el terror social”. Madelin, op. cit. 133.

<sup>24</sup> Burdeau, G. *Droit Constitutionnel et institutions politiques*, Paris, Librairie Générale de droit et jurisprudence, 1957, p. 213.

cuando están escritas por quienes tuvieron un papel, no solamente protagónico, sino decisivo en los acontecimientos que se recuerdan, rara vez dejan de poner a sus autores bajo una luz favorable y muy excepcionalmente descienden hasta permitir ver las consecuencias de sus actos en las vidas personales de quienes puedan haberlos sufrido. El libro de memorias que comentamos tiene la peculiaridad de no haber sido escrito por un político notable ni por un militar más o menos exitoso o por un observador deseoso de mostrar hechos significativos en busca de obtener conclusiones para enriquecer la experiencia de los llamados a tomar decisiones o simplemente movido por la curiosidad científica, sino por una mujer “de a pie”, como suele decirse, que fue afectada en su vida ordinaria y cotidiana por las decisiones de los poderosos de su época y que nos permite entrar en la intimidad de una familia que vivió una época trágica trascendiéndola y transformando infortunios, desgracias y padecimientos en ocasiones para hacer el bien, de gracias y de perfeccionamiento espiritual incluso, y esto es lo más impresionante de su testimonio, para quienes la persiguieron.

Aunque los años que abarcan los recuerdos de la autora se extienden entre 1777 y 1828, el período que da forma a lo esencial de sus escritos coincide con el alzamiento de la La Vendée, esto es el abarcado por los años 1791 y 1796. Por ellos pasan los primeros años de la vida de una joven huérfana, cuya madre muere al darle a luz y que, al fallecer el padre, un oficial naval, pasa a vivir con su hermana al castillo de su madrina, la marquesa de Serant, donde se les educa cuidadosamente en la fe católica y en cada una de las virtudes humanas que sirven de sólido soporte al desarrollo de una auténtica vida de piedad. La vinculación entre los marqueses de Serant y los pobladores del lugar que, según nos muestra el relato, no difiere de la existente entre los otros nobles y sus vecinos, contrasta llamativamente con la ruptura que la vida en la corte había producido en la capital, como así también son contrastantes los principios y las convicciones que ordenaban ambas sociedades, la rural, en Anjou y la Bretaña, y la urbana de París. No es el caso aquí de resumir un libro, publicado para ser leído con enorme

---

provecho, sino antes bien, de invitar a su lectura. Lectura fascinante, que por momentos hasta lleva a pensar se trata de una obra de ficción pues los hechos de armas y las extraordinarias aventuras y vicisitudes vividas por los principales protagonistas –la autora, su hermana y su cuñado, el conde de Serant- parecen conformar la trama de una novela histórica y costumbrista.

*Una familia de bandidos en 1793. Relato de una abuela* nos llevó a evocar un poco conocido texto de Tocqueville que describe las relaciones en la sociedad rural francesa que bien podría haber sido escrito por la autora para dar remate a su libro: “Formamos parte de un mundo que se extingue. Una antigua familia, en una vieja residencia de sus padres, todavía rodeada de un respeto tradicional y de recuerdos queridos para ella y para la población que la circunda, son estos los residuos de una sociedad que se desmorona.”<sup>25</sup>

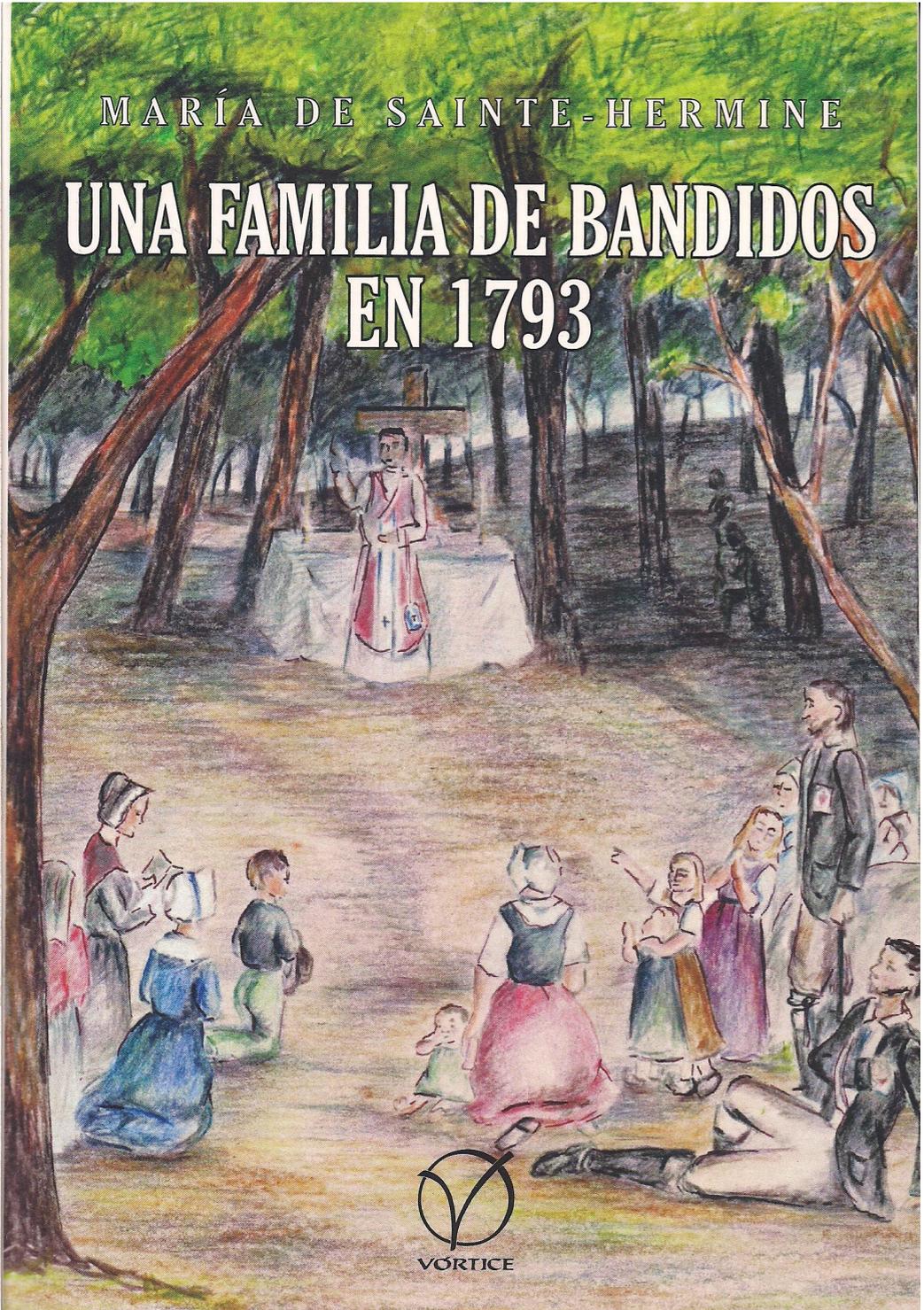
La desaparición de esa sociedad quedó fijada en esta fotografía de familia que es el libro que comentamos.

María de Saint Hermine. “*Una familia de bandidos en 1793*”. © Vórtice. Buenos Aires, 2012, pp. 370. ISBN: 978-987-9222-50-8.

---

<sup>25</sup> Tocqueville, Alexis de. Carta a su esposa de mayo de 1835, citada por Jardin, A. Alexis de Tocqueville. 1805- 1859 , México ,F.C.E. 1997 p. 302/303.

MARÍA DE SAINTE-HERMINE  
**UNA FAMILIA DE BANDIDOS  
EN 1793**





*La Guerra de La Vendée, un hecho histórico muy poco conocido, cobra vida en las memorias de María de Sainte-Hermine, testigo y protagonista de los sucesos.*

*Casi una novela de aventuras, la narración se centra en la historia íntima de una familia de la nobleza rural del oeste de Francia. Una vida tradicional casi idílica, que pronto se ve amenazada por la Revolución. Las distintas medidas del gobierno obligan al pueblo a levantarse en armas, y en notoria desigualdad de número y poder de fuego, campesinos y nobles se baten por Dios y el Rey. Pronto se desata el Terror de la Convención, cuando miles de franceses son martirizados.*

*Relatado de modo magistral, esta obra es única por su estilo, contenido y veracidad. Una historia de fidelidad y de heroísmo que no dejará de conmover e inspirar.*

ISBN 978-987-9222-50-8



9 789879 222508

